 Gente Disponible	<b>SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST)</b>	<b>Código</b>	SST-PRC-008
		<b>Versión</b>	004
	<b>PROCEDIMIENTO DE REPORTE E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD LABORAL</b>	<b>Fecha</b>	05-06-2026
		<b>Página</b>	1 de 1

### 1. OBJETIVO:

Establecer las actividades para reporte de los incidentes y accidentes de trabajo de los Trabajadores directos y en misión, así como las actividades para la respectiva investigación de accidentes y enfermedades laborales.

### 2. ALCANCE:

Este procedimiento aplica a todos Trabajadores directos y en misión de **GENTE DISPONIBLE S.A**, cada vez que se presente algún incidente o accidentes, independiente de la gravedad que éste implique.

### 3. DEFINICIONES:

- **ACCIDENTE DE TRABAJO:** Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador. También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función. De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la organización usuaria cuando se trate de trabajadores de organizaciones de servicios temporales que se encuentren en misión.
- **INCIDENTE:** Evento(s) relacionado(s) con el trabajo, en el (los) que ocurrió o pudo haber ocurrido lesión o enfermedad (independiente de su severidad) o víctima mortal
- **INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTE O INCIDENTE:** Proceso sistemático de determinación y ordenación de causas, hechos o situaciones que generaron o favorecieron la ocurrencia del accidente o incidente, que se realiza con el objeto de prevenir su repetición, mediante el control de los riesgos que lo produjeron.
- **EQUIPO INVESTIGADOR:** Está integrado como mínimo por el jefe inmediato del área donde ocurrió el accidente, un representante del Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo y el encargado del desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Cuando el accidente se considere grave o produzca la muerte, en la investigación deberá participar un profesional con licencia en seguridad y salud en el trabajo, propio o contratado.
- **FURAT:** Formato único de reporte de accidentes laborales.
- **ACCIDENTE GRAVE:** Aquel que trae como consecuencia amputación de cualquier segmento corporal; fractura de huesos largos (fémur, tibia, peroné, humero, radio y cubito); trauma craneoencefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; lesiones severas de mano, tales como, aplastamiento o quemaduras; lesiones severas de columna vertebral con compromiso de médula espinal; lesiones oculares que comprometan la agudeza o el campo visual o lesiones que comprometan la capacidad

**DOCUMENTO CONTROLADO:** Prohibida su alteración y reproducción.

Al imprimir este documento, verifique su vigencia con el listado maestro de información documentada

	<b>SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST)</b>	<b>Código</b>	SST-PRC-008
		<b>Versión</b>	004
	<b>PROCEDIMIENTO DE REPORTE E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD LABORAL</b>	<b>Fecha</b>	05-06-2026
		<b>Página</b>	1 de 2

auditiva.

- **CAUSAS BÁSICAS:** Causas reales que se manifiestan detrás de los síntomas; razones por las cuales ocurren los actos y condiciones inseguras; factores que una vez identificados permiten un control administrativo significativo. Las causas básicas ayudan a explicar por qué se cometen actos inseguros y por qué existen condiciones inseguras.
- **CAUSAS INMEDIATAS:** Circunstancias que se presentan justamente antes del contacto; por lo general son observables o se hacen sentir. Se clasifican en actos inseguros y condiciones inseguras

#### 4. RESPONSABILIDADES

##### a. GENTE DISPONIBLE S.A:

##### ➤ Responsable del SG-SST:

- Realizar el reporte de FURAT a través de la página web de positiva
- Coordinar el traslado al centro de atención más cercano y /o dar instrucciones al jefe inmediato de la empresa usuaria sobre el manejo del incidente y el traslado del (los) lesionado(s)
- Hacer seguimiento al estado de salud y brindar ayuda oportuna al (los) lesionado(s)
- Gestionar junto con la USUARIA el levantamiento de evidencias en el lugar del accidente
- Hacer parte del Comité de Investigación del incidente
- Hacer seguimiento a la aplicación de acciones preventivas y correctivas generadas en la investigación del incidente
- Revisar los procedimientos de seguridad y la matriz de peligros y riesgos para verificar si el evento exige que éstos tengan algún cambio.
- Informar a la gerencia los eventos y el seguimiento de los accidentes de trabajos ocurridos
- Divulgar a los trabajadores directos y en misión el procedimiento del reporte e investigación de incidentes y accidente de trabajo.


##### b. EMPRESA USUARIA:

##### ➤ Responsable del SG-SST o Coordinador Administrativo

- Brindar los primeros auxilios por personal capacitado
- Informar a GENTE DISPONIBLE acerca del evento dentro de las 24 horas siguientes a la ocurrencia
- Trasladar al trabajador lesionado al centro de atención más cercano que se indica
- Hacer seguimiento al estado de salud y brindar ayuda oportuna al (los) lesionado(s)
- Gestionar junto con la temporal el levantamiento de evidencias en el lugar del accidente de trabajo
- Hacer parte del comité de investigación del accidente de trabajo
- Revisar los procedimientos de seguridad y la matriz de peligros y los riesgos para verificar si el evento exige que éstos tengan algún cambio.
- Implementar todas las acciones preventivas y correctivas generadas en la investigación del incidente o accidente de trabajo e informar su cumplimiento.

**DOCUMENTO CONTROLADO:** Prohibida su alteración y reproducción.

Al imprimir este documento, verifique su vigencia con el listado maestro de información documentada

	<b>SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST)</b>	<b>Código</b>	SST-PRC-008
		<b>Versión</b>	004
	<b>PROCEDIMIENTO DE REPORTE E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD LABORAL</b>	<b>Fecha</b>	05-06-2026
		<b>Página</b>	1 de 3

➤ **TRABAJADORES:**

- Reportar todos los incidentes y accidentes de trabajo a su jefe inmediato de la empresa usuaria y a Gente Disponible S.A.
- Asistir al centro de salud IPS a donde se le remita.
- Presentar a GENTE DISPONIBLE S.A., la incapacidad en original y copia de Historia clínica
- Informar a GENTE DISPONIBLE S.A., sí se realizaron las acciones correctivas y preventivas en la Empresa Usuaria.

➤ **EQUIPO INVESTIGADOR:**

Será el responsable de investigar el incidente/accidente. Será convocado por seguridad y salud en el trabajo como apoyo al proceso de investigación. Los integrantes son:

- Jefe inmediato
- Vigía
- Responsable del SG-SST
- Profesional en Salud Ocupaciones con Licencia (Accidentes graves o mortales). Accidentes.


**5. PROCEDIMIENTO**

**a. NOTIFICACIÓN Y REPORTE DE INCIDENTES LABORALES**

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD
1	Notificar el incidente	Trabajador	El Trabajador que sufre un incidente laboral debe notificarlo al jefe inmediato de la empresa Usuaria tan pronto se presente el evento.
2	Registrar el incidente	Responsable de SST	El responsable de SST reportará a Gente Disponible S.A
3	Investigación del incidente	Equipo investigador	Realizar la investigación y análisis del incidente en el Formato estipulado por la ARL.

**b. NOTIFICACIÓN Y REPORTE DE ACCIDENTES LABORALES**

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD
1	Notificar el accidente laboral.	Trabajador	El Trabajador que sufre un accidente de trabajo debe notificarlo al jefe inmediato de la Usuaria inmediatamente se presente el accidente de trabajo

 <b>Gente Disponible</b>	<b>SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST)</b>	<b>Código</b>	SST-PRC-008
		<b>Versión</b>	004
	<b>PROCEDIMIENTO DE REPORTE E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD LABORAL</b>	<b>Fecha</b>	05-06-2026
		<b>Página</b>	1 de 4

2	Valorar el accidente laboral.	Recursos humanos /Seguridad y Saluden el trabajo	Recursos Humanos y/o SST de la usuaria notificará a Gente Disponible S.A para direccionar al trabajador accidentado al centro médico más cercano para su respectiva valoración.
3	Reportar el accidente laboral a la línea de atención de la ARL.	Seguridad y salud en el trabajo	El responsable de SST de Gente Disponible S.A. realiza el reporte indicando lo sucedido con fecha, lugar y datos del trabajador afectado antes de 48 horas posteriores al evento a través de la página web de la ARL.
4	Atención y prestación de servicios asistenciales	IPS – ARL	El trabajador que sufrió el presunto accidente de trabajo, es atendido en la IPS autorizada por la línea de atención.
6	Registro Incapacidades	Trabajador	El trabajador que sufrió el presunto AT debe entregar a la incapacidad médica original Gente disponible S.A.
7	Carta de reporte de AT a EPS y/ o Ministerio de trabajo	Seguridad y salud en el trabajo	Remitir carta de reporte a la EPS con el FURAT diligenciado. En caso de accidente grave o mortal se remite carta de reporte al Ministerio de trabajo

### c. NOTIFICACIÓN Y REPORTE DE ENFERMEDADES LABORALES

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD
1	Notificar posibles síntomas de enfermedad laboral.	Trabajador	Todo trabajador que sospeche tener algún síntoma y/o signos de una presunta enfermedad como consecuencia del trabajo desarrollado, debe informarlo inmediatamente al jefe inmediato de la empresa usuaria, a Gente Disponible S.A y solicitar inmediatamente una cita médica por la EPS.
2	Informe Diagnóstico de IPSo EPS.	Trabajador	El Trabajador debe entregar a Gente Disponible S.A, la notificación médica de la EPS, del trámite calificación del origen de la enfermedad en primera instancia, donde solicita la documentación requerida para este.
3	Recolectar y enviar Documentos	GENTE DISPONIBLE S.A/ Seguridad y Salud en el Trabajo –	Recolectan y envían los documentos solicitados por la EPS, en el tiempo establecido

	<b>SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST)</b>	<b>Código</b>	SST-PRC-008
		<b>Versión</b>	004
	<b>PROCEDIMIENTO DE REPORTE E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD LABORAL</b>	<b>Fecha</b>	05-06-2026
		<b>Página</b>	1 de 5

4	Elaborar reporte a la ARL.	Seguridad y Salud en el Trabajo –	Si el concepto de la enfermedad enviado por medicina laboral de la EPS, en donde se describe si la enfermedad del trabajador es de origen laboral, se debe reportar a la ARL por medio del formato de informe de enfermedad laboral de la ARL dentro de 2 días hábiles siguientes al diagnóstico
5	Calificación y Concepto de Aceptación o Apelación	ARL Trabajador Seguridad y salud en el trabajo	Revisar y emitir concepto de aceptación o no aceptación del origen de la enfermedad en estudio. NOTAS: a) Si no hay controversia sobre la calificación, la ARL procede al reconocimiento y pago de prestaciones asistenciales y económicas a que tenga derecho el trabajador y le envía las recomendaciones al empleador sobre manejo en su puesto de trabajo (reubicación, readaptación de tareas, o rediseños al puesto de trabajo). b) Si surge controversia o el funcionario no está de acuerdo, las discrepancias serán resueltas por una junta integrada por representantes de las entidades administradoras de salud y de riesgos profesionales. c) De persistir el desacuerdo se inicia el proceso de calificación por parte de las Juntas de Calificación de Invalidez.
6	Registrar origen	Seguridad y salud en el trabajo	Office Manager de acuerdo al origen de la enfermedad realiza su registro. *Si la enfermedad es de origen común se archiva en la hoja de vida del trabajador y se vincula al programa de vigilancia epidemiológico que corresponda. *Si es de origen laboral, se realiza el ingreso del caso a la carpeta de seguimiento recomendaciones médicas y al programa de vigilancia epidemiológico que corresponda
7	Seguimiento	Seguridad y salud en el trabajo de Gente disponible y de la Usuaría	Responsable del SG-SST realiza el monitoreo de las recomendaciones emanadas por la EPS o ARL, verificando su cumplimiento.

#### d. INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y/O ACCIDENTES DE TRABAJO

N.º	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD
1	Conformar el equipo	Seguridad y salud en el trabajo de	Se debe conformar el equipo de investigación con el jefe directo Usuaría, el vigía o miembro de COPASST Y

**DOCUMENTO CONTROLADO:** Prohibida su alteración y reproducción.  
Al imprimir este documento, verifique su vigencia con el listado maestro de información documentada

	<b>SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST)</b>	<b>Código</b>	SST-PRC-008
		<b>Versión</b>	004
	<b>PROCEDIMIENTO DE REPORTE E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD LABORAL</b>	<b>Fecha</b>	05-06-2026
		<b>Página</b>	1 de 6

	investigador	Gente disponible y profesional en SST con licencia si aplica caso.	de la Usuaría
2			
3	Visitar el sitio donde ocurrió el incidente o accidente de trabajo	Equipo investigador	El equipo de investigación se desplazará a la zona en que ocurrió el accidente. Se dejará registro de la visita.
4	Recopilar información sobre ocurrencia de los incidentes o accidentes laborales	Equipo investigador	Se investigan todos los accidentes o incidentes laborales dentro de los siguientes 15 días calendario siguientes a su ocurrencia, con el equipo investigador.  Si el accidente produce la muerte la empresa deberá atender las recomendaciones que le suministre la Administradora de Riesgos Laborales a la que se Encuentre afiliado atendiendo a su vez las requisiciones del Ministerio de Trabajo
5	Analizar las causas de los accidentes incidentes y enfermedades laborales	Equipo investigador	Dentro de la investigación de las causas se deben verificar las condiciones del puesto de trabajo, agentes generadores del riesgo, tiempo de exposición, concentración de agentes de riesgo, uso de elementos de protección personal, medidas de protección existentes, estudios ergonómicos Específicos
6	Diligenciar el informe de investigación	Equipo investigador	Una vez realizada el análisis causal y la determinación de medidas de intervención, se realizará el diligenciamiento del formato de investigación de incidentes y accidentes suministrado por la ARL de trabajo. El informe debe estar firmado por el equipo investigador. Si el accidente es grave o mortal, se debe remitir la investigación a ARL POSITIVA

	<b>SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST)</b>	<b>Código</b>	SST-PRC-008
		<b>Versión</b>	004
	<b>PROCEDIMIENTO DE REPORTE E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD LABORAL</b>	<b>Fecha</b>	05-06-2026
		<b>Página</b>	1 de 7


7	Formular planes de acción	Equipo investigador	Formular planes de acción con medidas correctivas y preventivas de acuerdo con el accidente ocurrido. El plan de acción quedara registrado en el formato de investigación de accidente de la ARL.
8	Comunicar resultados a las partes interesadas	Responsable de Seguridad y salud en el trabajo/ USUARIA-COPASST	Se realiza la comunicación de los resultados a las partes interesadas y la socialización de la lección aprendida a todos los trabajadores
9	Seguimiento	Responsable de Seguridad y salud en el trabajo/ USUARIA-COPASST	Realizar seguimiento al estado de salud del trabajador accidentado y Validar con la usuaria que los planes de acción propuestos en la investigación se implementen en los plazos definidos
10	Cierre	Responsable de Seguridad y salud en el trabajo	Archivar las investigaciones realizadas con las evidencias de los correctivos implementados, para tenerlos a disposición de las autoridades competentes cuando estos se requieran

#### d. REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDAD LABORAL

N.º	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD
1	Reporte de enfermedad laboral	Seguridad y salud en el trabajo de Gente disponible y de la Usuaria, - COPASST	Cuando se conoce de un caso médico que sea catalogado como enfermedad laboral, la EPS y la ARL realizan la calificación de origen de la Enfermedad Laboral y emite concepto de origen (fecha de estructuración), el cual es recibido por Profesional SST para iniciar con su análisis

	<b>SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST)</b>	<b>Código</b>	SST-PRC-008
		<b>Versión</b>	004
	<b>PROCEDIMIENTO DE REPORTE E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD LABORAL</b>	<b>Fecha</b>	05-06-2026
		<b>Página</b>	1 de 8

2	Establecer equipo investigador y convocar	Equipo investigador	Establecer y convocar al equipo investigador de la Enfermedad Laboral, el cual estará compuesto por el responsable de SST, jefe inmediato del integrante del COPASST y otros profesionales que se consideren según el caso
3	Recopilar pruebas y soportes	Equipo investigador	Recopilar las versiones de los hechos, del trabajador con la patología, de testigos y/o expuestos, análisis de historial médico aplicable al caso, copia del análisis de puesto de trabajo concepto de origen, procesos desarrollados
4	Determinar criterios técnicos	Equipo investigador	Determinar los criterios clínicos, paraclínicos y epidemiológicos, los criterios higiénicos y de seguridad, en algunos casos, determinación de los criterios técnicos y legales.
5	Establecer medidas de intervención	Equipo investigador	Establecer las medidas de intervención de acuerdo con la revisión y análisis de la información recopilada, de tal manera que se ejerza actuación sobre la fuente, medio, individuo con controles como eliminación, sustitución, controles de ingeniería, controles administrativos o suministro de EPP
6	Realizar informe de investigación	Equipo investigador en cabeza del Profesional SST	Elaborar un informe de la investigación, utilizando el formato suministrado por la ARL, haciendo énfasis en las posibles causas y las recomendaciones. Este informe final se debe archivar en el proceso de SST y radicar según el evento en el expediente del COPASST
7	Radical investigación de enfermedad laboral mortal en Ministerio de Trabajo y EPS	Equipo investigador en cabeza del Profesional SST	Radical la investigación e informe de la enfermedad laboral cuando sea evento mortal a la ARL y al Ministerio de Trabajo y EPS.

	<b>SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST)</b>	<b>Código</b>	SST-PRC-008
		<b>Versión</b>	004
	<b>PROCEDIMIENTO DE REPORTE E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD LABORAL</b>	<b>Fecha</b>	05-06-2026
		<b>Página</b>	1 de 9

8	Seguimiento	Responsable de Seguridad y salud en el trabajo- ARL	Realiza seguimiento al estado de salud del trabajador en su puesto de trabajo y valida el cumplimiento de las recomendaciones emitidas
10	Cierre	Responsable de Seguridad y salud en el trabajo- ARL	Realizar el archivo de la investigación con las evidencias de cierre desde el punto de vista jurídico, y/o laboral y/o médico.

**e. ACTIVIDADES A EJECUTAR**

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD
1	Acciones correctivas, preventivas y de mejoramiento	Seguridad y salud en el trabajo de Gente disponible y de la Usuaría, y vigía- COPASST	Identificar las causas que dieron origen al suceso o condición médica para elaborar un Plan de Mejoramiento ya sea por medio de retroalimentación con la persona responsable o ajustes a las condiciones de trabajo para evitar la presencia de nuevos casos accidentes, incidentes y enfermedades profesionales, verificando que el riesgo de origen está eliminado o mitigado.
2	Remisión de investigaciones	Seguridad y salud en el trabajo de Gente disponible y de la Usuaría	Enviar, si la ARL lo requiere, dentro de los 15 días siguientes a la ocurrencia del evento, el informe de investigación del accidente laboral grave o mortal.
3	Actualizar la Matriz de Peligros.	Seguridad y salud en el trabajo de Gente disponible y de la Usuaría	Actualizar la Matriz de Peligros.
4	Realizar seguimiento al Plan de Mejoramiento	Seguridad y salud en el trabajo de Gente disponible y de la Usuaría, vigía -COPASST.	Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento definidos para el control de los riesgos.
5	Realizar informes a la Gerencia	Seguridad y salud en el trabajo de Gente disponible y de la Usuaría	Realizar informe de gestión a la Gerencia del desempeño y actividades de cumplimiento en las investigaciones de los incidentes y accidentes.

	<b>SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST)</b>	<b>Código</b>	SST-PRC-008
		<b>Versión</b>	004
	<b>PROCEDIMIENTO DE REPORTE E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD LABORAL</b>	<b>Fecha</b>	05-06-2026
		<b>Página</b>	1 de 10

8	Archivo de Casos	Seguridad y salud en el trabajo de Gente disponible y de la Usuaría.	Realizar el respectivo archivo de los respectivos reportes de Incidentes y/o accidentes con su respectiva Investigación.
---	------------------	--	--

## 6. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	IDENTIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS	RESPONSABLE
01	02-01-2016	Creación del documento	Responsable de SG-SST
02	21-03-2022	Actualización del documento, inclusión de las actividades detalladas al realizar el reporte de incidente, accidente de trabajo,	Responsable de SG-SST
03	08-02-2024	Actualización del documento, inclusión de las actividades detalladas para el reporte de enfermedad laboral	Responsable de SG-SST
04	05/06/2026	Actualización del contenido del documento en cuanto actividades, responsables y registros	Responsable de SG-SST